

PUEBLO HONRADO Y GENEROSO DE LA CAPITAL DE ESPAÑA:

El Consejo os habla, y antes de dirigiros su palabra os pregunta: ¿Seríais capaces, en las circunstancias críticas en que se halla la Nación, de aprovecharos de su desgracia para perturbar la tranquilidad, y aumentar la amargura de su situación? Vuestras nobles operaciones responden como debía esperarse: el valor y la virtud forman vuestro carácter: el Consejo vive satisfecho y gozoso de que habeis dado crédito á su anterior aviso, y de que confiáis en sus paternales desvelos: continuad, fieles Españoles, en vuestro sosiego, para que el digno Gefe que le preside, y los Magistrados que le componen ocurran á los riesgos que pueden sobrevenirnos, y cumplir con exáctitud sus obligaciones. Quando la fama admira y publica las victorias de nuestros invictos patricios contra los invencibles de Marengo, Austerlitz y Jena, no era posible que cometieseis la infamia de calentaros en las voraces llamas de sus casas y efectos: llenarian de horror semejantes acciones á los virtuosos exércitos que por fortuna nos rodean. Ellos han dexado sus propiedades por defender las nuestras: han desamparado sus hogares, y han despreciado sus haciendas y vidas por no tolerar la esclavitud de nuestro amable Rey, y de toda su Monarquía. Solos estamos, y libres por sus esfuerzos de seductores y enemigos que nos maltraten. No somos tan pérfidos (respondereis) que mientras llegan cubiertos de gloria y de sangre enemiga, nos desviemos de nuestras obligaciones, y nos ocupemos únicamente en juzgar á nuestro arbitrio de la fidelidad y conducta de nuestros convecinos. Este es el idioma de honor que os distingue: no lo olvideis: sí: los malévolos encubren sus robos, incendios y homicidios en tales ocasiones de afliccion con el pretexto de justicia, sin reparar que á nadie es lícito tomársela por su mano. Este Supremo Tribunal os asegura que si hubiese habido entre nosotros algunos traydores á su Soberano, ó á su Patria, él justificará prontamente sus delitos, los castigará, y los separará para siempre, como indignos del nombre Español, de vuestra sociedad, si lo mereciesen. No juzgueis á persona alguna, porque os exponeis á sacrificar á muchos inocentes. Adorad la divina Providencia, que si ha sabido humillar en un instante á los soberbios, tampoco sufrirá queden impunes los taladores, incendiarios y asesinos.

Ciudadanos honrados, hombres buenos, y verdaderos patricios, armaos contra la iniquidad y el desorden de los que intentan alzarse con vuestras haciendas, premio del sudor de vuestro rostro. El Consejo vela por vuestra seguridad: prestadle auxilios, y delatad á los que con falso título de vecinos no son sino unos verdaderos vagos ó foragidos, que huyendo de la vista de sus propias Justicias, se ocultan y encubren sus vicios entre la confusion de la Corte. Cerca estan ya nuestros victoriosos compatriotas coronados de laureles, que no podrá marchitar la sucesion de los futuros siglos: la Europa toda está sorprendida de sus rápidas victorias. Aragon, Cataluña, Valencia, las Andalucías, la Mancha, Extremadura, Murcia, Cartagena, Castilla, Leon, Asturias, Santander y Galicia se han cubierto de gloria, ya formando exércitos numerosos á su costa, ya defendiendo los principales puntos de España, y ya fortificando los puertos marítimos de mayor importancia, y apresando sus naves y esquadras, como lo executaron Cádiz y Cartagena valerosamente. Todo se debe á Dios y á nuestra Señora, que han protegido nuestra causa. Convino para nuestra comun utilidad que despertásemos de nuestro letargo, y purificásemos nuestras costumbres, que llegaron casi al extremo de una completa corrupcion. Recibamos las desgracias que ha padecido el Reyno y esta grande Capital como un castigo necesario para nuestra correccion. Las inocentes víctimas, cuya sangre humea aun sobre su patrio suelo, han clamado por nuestro perdon. El Dios único, inmortal y omnipotente de los exércitos ha oido sus súplicas, y se ha aplacado: ¿será justo que le correspondamos con nuevas abominaciones, robos, sublevaciones y excesos? No puede haber hombre de tan exécrable ingratitud que así lo sienta. Llegad, virtuosos Españoles, quanto antes á recibir el premio de vuestra heroyca fidelidad. Os somos deudores de nuestra libertad: si hasta aquí hemos vivido oprimidos, atribuidlo á las cadenas con que nos aprisionaron con maliciosa anticipacion el engaño y la perfidia: sin embargo, el Reyno y sus fieles Provincias se llenarán de júbilo quando el Consejo os presente á vuestra vista y á la de toda la Europa la firmeza constante con que han sostenido vuestra causa y los sagrados derechos del Trono los hombres de bien, la mas elevada Nobleza, los Tribunales Supremos, y el primero de la Nación. No pocos de sus individuos han sido conducidos por la fuerza y por el dolo mas allá de los límites de España; y aunque sin libertad, y expuestos á los últimos y mas duros insultos, han acreditado la inflexibilidad de su lealtad, y la religiosidad de sus opiniones. Desconfiad hasta de sus firmas, que han hecho volar entre vosotros; y esperad con paciencia los testimonios de sus procedimientos. El principal autor de tantos males se ve libre, y fuera de nuestra jurisdiccion; pero el Cielo no le dexará sin castigo. Volad y auxiliad á esta Capital, que os desea: hasta ahora no tiene mas defensa que su localidad en el corazon del Reyno, y la reciente ausencia de sus enemigos. Juntos nos postraremos ante las sagradas aras de nuestro Dios, y le rendiremos gracias por sus maravillas y beneficios. Aquí os esperan vuestros padres, vuestros hermanos y vuestros amigos para abrazaros y proclamaros por nuestros libertadores. ¡Qué dia tan feliz! ¡Qué alegría tan verdadera! Enxugad el llanto Viudas desconsoladas, miserables Huérfanos, que perdisteis lo que mas amabais: vuestros Padres y fieles Esposos murieron en el teatro del honor en defensa de su patria: acabaron; pero no acabará su memoria. Aquí encontrareis almas grandes y reconocidas, que cuidarán de vuestra existencia, como vuestros Padres y Esposos cuidaron de la suya. La Nobleza Española es distinguida por su generosidad y grandeza: no se negará á una deuda tan lisonjera como legítima. ¡Quiera Dios que no haya malévolos que frustren con sus excesos y rapiñas tan laudables designios, y que no vuelvan á cubrir de llanto y de afliccion esta Capital! Vecinos honrados, vuestra es la causa: vivid seguros de que el Consejo y todas las Justicias de esta Corte os protegerán, y escarmentarán prontamente á los facinerosos con el último suplicio: ¡oxalá que no haya motivo de desenvaynar la espada de la justicia! Empleadla contra los enemigos de la Nación, contra los opresores de nuestra libertad, y contra los que violando sus promesas, se aprovecharon de vuestra indefension para sacrificaros. ¡Quiera el Cielo que se verifique quanto antes el complemento de sus deseos, grabados fielmente en el corazon de los Españoles y en el de su Consejo! Madrid cinco de Agosto de mil ochocientos y ocho. = Está rubricado.

D. Bartolomé Muñoz.

su men
os Pad
deza :
en con
Capit
de esta
e no ha
tra los
indefensi
ados fiel
os y oct